

CRITERIOS Y METODOLOGÍA PARA LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN FUNDACIÓN ALIANZA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A.C.

Fue desarrollada colegiadamente por expertos en procesos de calidad, asesores de Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C. y la Unidad de Verificación, basados en los criterios de calidad nacional e internacional, así como la realidad social, cultural, política y económica de las Instituciones Particulares de Educación Superior.

Es una metodología sostenible, que garantiza una educación estable y repercute en sociedades más justas, donde exista la implicación de las Instituciones Gubernamentales, las Instituciones Educativas, las empresas de los diversos sectores y, sobre todo, de una ciudadanía responsable y comprometida.

Consta en la observancia y aplicación de los siguientes documentos:

1. Procedimientos para los Procesos de Acreditación Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.;
2. Reglamento de Acreditación Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.;
3. Manual de Acreditación Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.;
4. Manual Tabla Guía de Acreditación Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.;
5. Formatos de Acreditación Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C.; y
6. Contrato único.

Asimismo, se cuenta con la infraestructura humana y tecnológica para el análisis y procesamiento de la información en cada visita de verificación a las Instituciones Educativas que se encuentran en el Proceso de Acreditación Institucional, de esta manera se generan los criterios y observaciones para la Mejora Institucional.

El seguimiento, la supervisión del Proceso de Mejora y de la metodología la realiza el Consejo Consultivo que integran los representantes, a quienes se les entrega el Informe y Dictamen de cada Proceso de Acreditación Institucional realizado durante el año, este verificativo tiene lugar en la Primera Asamblea Anual. El Consejo Consultivo cuenta con un mes para deliberar y entregar a Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C. sus observaciones y recomendaciones.

Para formar parte del Consejo Consultivo es necesario:

1. Ser académico calificado y con experiencia, o investigador con el fin de crear un grupo multidisciplinario experto en materia educativa, con un mínimo de 5 años de antigüedad;
2. No formar parte del personal encargado de los Procesos de Acreditación;
3. Estar capacitado en mejora continua; y
4. Cumplir los Principios y Valores establecidos en la Acreditación Institucional de "Excelencia y Calidad Educativa".

Los criterios fundamentales en la Metodología de la Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C. son:

- A. Ningún participante de los Procesos de Acreditación o de Mejora Institucional de la Acreditadora puede ser juez y parte; por lo que nadie puede participar en procesos imbricados.
- B. Toda la documentación a revisión de la Institución que se acredite se mantiene en estricto apego dentro de la propia Institución conforme a los lineamientos de salvaguarda la información solicitada.
- C. La Unidad de Verificación que lleva al cabo los procesos en sí, debe garantizar el perfil de las personas que participan como verificadores, su capacidad profesional y compromiso con la educación. Para lo anterior, es necesario que se presenten evidencias de capacitación continua como cursos, talleres o cualquier otro mecanismo de actualización independiente a la capacitación que Fundación Alianza para la Educación Superior, A.C. proporciona a través de Foros, Congresos, Exposiciones nacionales e internacionales.
- D. Se considera en primer plano respetar y hacer valer los Principios establecidos como Órgano Rector, imprescindibles para el crecimiento personal y la definición de nuestros objetivos vitales:
 - a) Transparencia;
 - b) Legalidad;
 - c) Honradez;
 - d) Compromiso;
 - e) Lealtad;
 - f) Imparcialidad; y
 - g) Eficiencia.
- E. Todos los criterios y la Metodología se basan en los valores de legalidad:
 - a) Valor de cooperación orientado a resultados basados en la optimización de recursos, garantizando la eficacia, la economía y la disciplina;

- b) Valor de equidad de género e igualdad y no discriminación y la regla de integridad de comportamiento digno, garantizando así la equidad, la objetividad y la competencia por mérito;
- c) Valores de interés público y entorno cultural y ecológico a fin de satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas y generar certeza plena de su conducta frente a todas las personas, garantizando la integridad;
- d) Valor de respeto ante la sociedad, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas;
- e) Valores de respeto a los derechos humanos y liderazgo con un estricto sentido de vocación de servicio a la sociedad, garantizando el profesionalismo.